

Bogotá, noviembre 10 de 2021.

Señor.

Juez Quinto Municipal de Bogotá.

E.S.D

REF. Solicitud de nulidad por notificación indebida.

Proceso. 110014000 005-2021-00380 00 SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA

Solicitante: FABILU S.A.S

Citado: Inversiones CONFRATELLI S.A.S

Cordial saludo.

Posidia Esther Manjarres Morales, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de la Sociedad Inversiones Confratelli S.A.S, en adelante la citada, me permito solicitar de manera respetuosa y en base a lo dispuesto en el Artículo 133, inciso 8 del Código General del Proceso, la **nulidad del proceso bajo radicado 110014000 005-2021-00380 00 por notificación indebida**. La misma me permito sustentarla en lo siguiente

1. La Citada y FABILU S.A.S, en el mes de marzo del 2020 iniciaron relaciones comerciales que no llegaron a buen término.
2. Producto de lo anterior se dio lugar a una conciliación extrajudicial en la Procuraduría General de la Nación, seccional Cali, el 6 de agosto del 2020, bajo N° 2438-2020.
3. No siendo suficiente lo anterior, se llevo una diligencia de prueba anticipada en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá, el 4 de marzo 2021, donde se rindió interrogatorio según lo solicitado por el representante judicial de FABILU S.A.S.
4. El 14 de octubre del 2021 por vía electrónica se extiende por parte del abogado de FABILU S.A.S, la notificación emitida por el Juzgado Quinto Civil Municipal, bajo radicado 2021-00380, como auto admisorio y fijación de fecha para exhibición de documentos, según lo indica el artículo 186 del CGP, además se allega oficio de solicitud de inspección judicial para prueba anticipada. Sin hacer llegar el oficio de solicitud detallado de documentos solicitados por parte de FABILU S.A.S

Es por esto ultimo señor juez que me permito solicitar la nulidad del proceso en mención, pues la notificación no fue efectiva y además se obvió el envío de los requerimientos. Como soporte de lo anterior me permito anexar las siguientes

PRUEBAS

1. Correo electrónico remitido por el Dr, Campo Elias Serrano.
2. Auto admisorio.
3. Memorial al juzgado
4. Notificación Confratelli
5. Correo de envío juzgado.

NOTIFICACIONES

Correo: rochconfratelli@gmail.com

Cel. 310 524 0570

Del señor juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Posidia Manjarres', with a horizontal line drawn underneath it.

Posidia Esther Manjarres Morales.
CC. 32.784.792 de Barranquilla.
Representante Legal.
Inversiones Confratelli S.A.S



Roch inversiones confratelli sas <rochconfratelli@gmail.com>

NOTIFICACIÓN MEDIO ELECTRONICO // RADICADO 2021 - 00380 - 00

3 mensajes

CAMPO ELIAS SERRANO <juridico@ceditltda.com>

14 de octubre de 2021, 14:23

Para: cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cco: rochconfratelli@gmail.com

**SEÑORES
JUZGADO QUINTO CIVIL MPAL**

Cordial saludo,

De manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, me permito manifestar que el día de hoy 14 de octubre de 2021, notifique personalmente a la sociedad citada, mediante envío de mensaje de datos al correo rochconfratelli@gmail.com.

Esta notificación se realizó según lo manifestado en memorial adjunto





Aclarando que la dirección electrónica fue extraída del certificado de existencia y representación legal.

Aporto pantallazo del envío de correo de notificación mencionado.

--

CAMPO ELIAS SERRANO
Departamento de Cartera
CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CEDIT LTDA
Telefono 4241418 Ext 112
Celular 3164471973

4 adjuntos

-  **MEMORIAL AL JUZGADO.pdf**
17K
-  **AUTO ADMISOROI.pdf**
38K
-  **NOTIFICACION CONFRATELLI.pdf**
19K
-  **CORREO DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN A CONFRATELLI.pdf**
149K

Roch inversiones confratelli sas <rochconfratelli@gmail.com>

10 de noviembre de 2021, 11:29

Para: pmanja2006@gmail.com

----- Mensaje reenviado -----

De: **CAMPO ELIAS SERRANO** <juridico@ceditltda.com>

Fecha: El jue, 14 de oct. de 2021 a la(s) 2:23 p.m.

Asunto: NOTIFICACIÓN MEDIO ELECTRONICO // RADICADO 2021 - 00380 - 00

Para: <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

-  **MEMORIAL AL JUZGADO.pdf**

17K

 **AUTO ADMISOROI.pdf**
38K

 **NOTIFICACION CONFRATELLI.pdf**
19K

 **CORREO DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN A CONFRATELLI.pdf**
149K

Roch inversiones confratelli sas <rochconfratelli@gmail.com>
Para: gerenciahomepharma@gmail.com

10 de noviembre de 2021, 11:30

----- Mensaje reenviado -----

De: **Roch inversiones confratelli sas** <rochconfratelli@gmail.com>

Fecha: El mié, 10 de nov. de 2021 a la(s) 11:29 a.m.

Asunto: Fwd: NOTIFICACIÓN MEDIO ELECTRONICO // RADICADO 2021 - 00380 - 00

Para: <pmanja2006@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

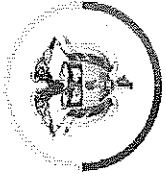
4 adjuntos

 **MEMORIAL AL JUZGADO.pdf**
17K

 **AUTO ADMISOROI.pdf**
38K

 **NOTIFICACION CONFRATELLI.pdf**
19K

 **CORREO DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN A CONFRATELLI.pdf**
149K



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**REF. PRUEBA ANTICIPADA. 110014000 005-2021-00380 00.
SOLICITANTE: FABILU S.A.S.
CITADO: SOCIEDAD INVERSIONES CONFRATELLI S.A.S.**

Como quiera que se encuentran reunidas las formalidades de ley, se dispone admitir la petición de prueba anticipada formulada por la entidad **FABILU S.A.S.**

Señalar la hora de las **11:AM**, del día **10**, del mes de **noviembre**, del año **2021**, para que el representante legal de la entidad **SOCIEDAD INVERSIONES CONFRATELLI S.A.S** concurre a este despacho a efectos de **EXHIBIR LOS DOCUMENTOS**, requeridos por el convocante en los términos de que trata el Art 186 del CGP.

Notifíquesele al compareciente conforme el Art. 200 del C.G.P en concordancia con lo señalado en el artículo 291 y 292 del mismo estatuto o conforme lo establecido en el artículo **8° del decreto 806 del 2020**.

Se reconoce personería al Dr. **CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN**, en calidad de apoderado judicial del solicitante, en los términos y efectos del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por: Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 57 Fijado hoy 29 de julio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría



CAMPO ELIAS SERRANO <juridico@ceditltda.com>

NOTIFICACIÓN AUTO // RADICADO 2021-00380 -00 /// PRUEBA ANTICIPADA

CAMPO ELIAS SERRANO <juridico@ceditltda.com>

14 de octubre de 2021, 14:17

Para: rochconfratelli@gmail.com

CC: cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**SEÑORES
INVERSIONES CONFRATELLI SAS
NIT 901.145.509-8**

Cordial saludo,

De manera respetuosa me **NOTIFICARLA** del auto del 28 de julio de 2021, mediante el cual el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bogotá. señaló fecha y hora, a fin de llevar diligencia de inspección judicial, dentro del proceso identificado con el radicado 11001 - 4003 - 005 - 2021 - 00380 - 00.

Esta notificación se surte, bajo los parámetros del artículo 8 del decreto 806 de 2020. a través del correo electrónico rochconfratelli@gmail.com.

Aclarando que la dirección electrónica fue extraída del certificado de existencia y representación legal.

--
CAMPO ELIAS SERRANO
Departamento de Cartera
CENTRO DE ESPECIALISTAS DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CEDIT LTDA
Telefono 4241418 Ext 112
Celular 3164471973

2 archivos adjuntos **AUTO ADMISOROI.pdf**
38K **NOTIFICACION CONFRATELLI.pdf**
19K

SEÑOR

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E S D.

Referencia: PRUEBA ANTICIPADA DE EXHIBICION DE DOCUMENTO No.
11001400300520210038000,

Solicitante: FABILU SAS.

Convocado: INVERSIONES COMFRATELLI SAS.

Como apoderado de la sociedad FABILU SAS, me permito manifestar:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, el día 13 de octubre de 2.021, notifique personalmente a la sociedad citada, mediante envío como mensaje de datos, al correo electrónico rochconfratelli@gmail.com

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la dirección electrónica, corresponde a la registrada en el certificado de existencia y representación legal. Mensaje de datos remitido conjuntamente con copia al correo del Juzgado, para que obre como evidencia.

Cordialmente,

CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN

~~C.C. No. 4.167.370~~

~~T.P. No. 90.192~~

Santiago de Cali, octubre 13 de 2021.

Señores

INVERSIONES CONFRATELLI S.A.S.

Nit. 901145509-8.

Correo electrónico: rochconfratelli@gmail.com

Como apoderado especial de la sociedad **FABILU SAS**, identificada con Nit. 900242742; me permito **NOTIFICARLA** del auto julio 28 de 2021, mediante el cual, el Juzgado Quinto (5) Civil Municipal de Bogotá, señaló fecha y hora, a fin de llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL, dentro del proceso radicado 11001400300520210038000, promovido por la sociedad FABILU SAS, en contra de ustedes. PRUEBA ANTICIPADA.

Notificación que se realiza bajo los parámetros del Artículo 8° del Decreto 806 de 2020, a través del correo electrónico rochconfratelli@gmail.com

La dirección electrónica, la obtuve del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de esta Ciudad.

Anexo copia del auto citado.

Cordialmente,


CAMPO ELIAS SERRANO GUARIN

Apoderado Cedit SAS.